

*10 de octubre de 2022 / 10:00 am (Trusteeship Council Chambers)*

6 minutos

Señor Presidente:

En tanto este es el primer asunto de agenda relacionado con productos emanados de la Comisión de Derecho Internacional (CDI) de esta sesión de la Sexta Comisión, Colombia quiere empezar por reconocer el trabajo experto y esmerado de la CDI y de sus miembros, y en particular agradecer la labor del relator especial para el tema que hoy nos convoca, el señor Sean Murphy, por su dedicación en un asunto de la mayor importancia y que ha





recomendación de la CDI de elaborar una Convención sea por la propia Asamblea o por una Conferencia de Plenipotenciarios con base en el proyecto de artículos.

En esa línea, decidimos co-patrocinar la resolución sobre esta materia presentada por un grupo significativo de delegaciones, e invitamos a otras delegaciones que comparten nuestra preocupación a co-patrocinarla.

Señor Presidente,

En suma, mi país considera prioritario avanzar de forma decidida en el desarrollo y codificación del derecho penal internacional para que los responsables de los delitos más graves contra la humanidad no queden impunes. Creemos que la discusión en la Sexta Comisión debe avanzar hacia ese propósito y estamos listos para entrar en diálogos activos en el marco del comité *ad hoc* que para el efecto establezca la Asamblea General.

Finalmente, y a la luz de lo indicado en nuestra intervención de hoy, puede contar, señor Presidente, con nuestro decidido apoyo para que pensemos juntos cómo cumplir mejor nuestra función, tener una mejor relación de trabajo con la CDI, otorgarle a los productos emanados de la Comisión la consideración y análisis que cada uno merece, y evaluar cómo definir criterios que nos permitan trabajar de una mejor manera en relación con estos productos.

Muchas gracias.